Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve: **APROBAR** la modificación propuesta por, **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Al respecto no se han encontrado anormalidades en el pedido de modificación de estándares.

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 2

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Small Form Factor (SFF)	Se requiere la provisión del tipo Small Form Factor (SFF), considerando su ergonomía y ventaja en cuanto a sus dimensiones y el espacio que requiere para su ubicación con los demás periféricos de la computadora. Esto optimiza la operatividad del usuario en su espacio de trabajo.
Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Un monitor por cada CPU. Cable de alimentación: Conector A: conector de alimentación NEMA 5-15 (Norteamérica), Conector B: Alimentación IEC 60320 C13 *Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, *Resolución 1280x800 o	Se requiere la provisión de 1 (un) solo monitor a fin de reducir el costo de inversión para la institución. El tamaño necesario es de 22" teniendo en cuenta el uso que se le dará en algunas dependencias (Diseño y proyectos con el software Autocad). Por parte de los conectores del cable de alimentación son necesarios para su uso en forma directa a un equipo estabilizador o filtro de línea, o en todo caso para su fácil reemplazo para conectores previstos con las UPS que adquiere la

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	superior.	institución que tienen las mismas características técnicas.
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar Debe incluir cables de poder y supresor de picos. Cable de alimentación: Conector A: conector de alimentación NEMA 5-15 (Norteamérica), Conector B: Alimentación IEC 60320 C13	Por parte de los conectores del cable de alimentación son necesarios para su uso en forma directa a un equipo estabilizador o filtro de línea, o en todo caso para su facil reemplazo para conectores previstos con las UPS que adquiere la institución que tienen las mismas características técnicas.
Licencias	*Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. *Software aplicativo: AutoCAD LT en su última versión disponible en español, instalado y actualizado, con licencia activada por 3 (tres) años. Registrado de la siguiente forma: Circunscripción Judicial de Alto Paraná (Nombre) – Corte Suprema de Justicia (Organización) *Software aplicativo: REVIT LT en su última versión disponible en español, instalado y actualizado, con licencia activada por 3 (tres) años. Registrado de la siguiente forma: Circunscripción Judicial de Alto Paraná (Nombre) – Corte Suprema de Justicia (Organización) *Software aplicativo: LUMION 9 en su última versión disponible en español,	*En este punto de Licencias se transcribe parcialmente cuanto sigue: "...Software aplicativo: AutoCAD LT en su última versión disponible en español, instalado y actualizado, con licencia activada por 3 (tres) años. Registrado de la siguiente forma: Circunscripción Judicial de Alto Paraná (Nombre) – Corte Suprema de Justicia (Organización)". Este equipo será destinado a un área específica, a la Sección de Obras Civiles y el software agregado en la especificación técnica será utilizado para realizar diseños de planos y proyectos para el área de construcción civil. Esta herramienta es imprescindible para que la Sección pueda cumplir con sus funciones. *En este punto de Licencias se transcribe parcialmente cuanto sigue: "...Software aplicativo: REVIT LT en su

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	instalado y actualizado, con licencia perpetua activada. Registrado de la siguiente forma: Circunscripción Judicial de Alto Paraná (Nombre) – Corte Suprema de Justicia (Organización)	última versión disponible en español, instalado y actualizado, con licencia activada por 3 (tres) años. Registrado de la siguiente forma: Circunscripción Judicial de Alto Paraná (Nombre) – Corte Suprema de Justicia (Organización)". Este equipo será destinado a un área específica, a la Sección de Obras Civiles y el software agregado en la especificación técnica será utilizado para realizar diseños de planos y proyectos para el área de construcción civil. Esta herramienta es imprescindible para que la Sección pueda cumplir con sus funciones. *En este punto de Licencias se transcribe parcialmente cuanto sigue: "...Software aplicativo: LUMION 9 en su última versión disponible en español, instalado y actualizado, con licencia perpetua activada. Registrado de la siguiente forma: Circunscripción Judicial de Alto Paraná (Nombre) – Corte Suprema de Justicia (Organización)". Este equipo será destinado a un área específica, a la Sección de Obras Civiles y el software agregado en la especificación técnica será utilizado para realizar diseños de planos y proyectos para el área de construcción civil. Esta herramienta es imprescindible para que la Sección pueda cumplir con sus funciones.
Instaladores	*CD/DVD de Instalación original del Sistema	Se requiere la provisión física de los

Fecha de Emisión: 13 junio 2019, 14:37

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

PA:

Ing. Hernán Vera Pucheta
Director de Infraestructura y Conectividad
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Código de Verificación:
hhdm mhix zuv5
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Operativo y del AutoCAD, REVIT y LUMION9.
*CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)

instaladores (CD/DVD) que permita a los técnicos de la institución realizar con precisión y rapidez los trabajos de restauración del sistema y de los aplicativos si necesario fuere.

Fecha de Emisión: 13 junio 2019, 14:37

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

PA:

Ing. Hernán Vera Pucheta
Director de Infraestructura y Conectividad
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Código de Verificación:
hhdm mhix zuv5
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador